



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-05081108-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Reemplazo de Directora Adjunto de Tesis - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Lic. Johanna Abigail DÍAZ ALBUJA

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Johanna Abigail DÍAZ ALBUJA, solicita la designación de una nueva Directora Adjunta de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante RESCD-2022-728-UBA-DCT\_FFYB, se designó a la Dra. María Celeste DÍAZ FLAQUÉ como Directora Adjunta de Tesis de la candidata de referencia.

Que, mediante RESCD-2022-728-UBA-DCT\_FFYB, se aprobó el plan de tesis titulado “Acción de las hormonas tiroideas sobre la terapia en cáncer”.

Que mediante COPDI-2025-04796989-UBA-DPO#SP\_FFYB se adjunta la renuncia de la Dra. María Celeste DÍAZ FLAQUÉ como Directora Adjunta de Tesis de la candidata de referencia debido a que se encuentra bajo un período de licencia, lo que ha limitado su participación en el desarrollo del trabajo experimental y concreción de la Tesis.

Que, en la nota presentada por la candidata de referencia, se solicita que la Dirección Adjunta de Tesis sea ejercida por la Dra. Helena Andrea STERLE.

Que la Comisión de Doctorado no encuentra objeción a la solicitud de referencia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de octubre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Dra. Helena Andrea STERLE como Directora Adjunta de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Johanna Abigail DÍAZ ALBUJA, ello en reemplazo de la Dra. María Celeste DÍAZ FLAQUÉ.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.